

SAC-00425-2023

San José, 15 de Marzo de 2023

Señores(as):

William Emilio Fernandez Hernandez, Osvaldo Vega Madriz, Willy Carvajal Carvajal, Alejandro Elizondo Castillo

Referencia : ACUERDO 9773-VII DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Firma de actas con votos negativos por parte de los directores Willy Carvajal y Alejandro Elizondo. Moción de la directora Campos. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9773, artículo VII del 14 de marzo del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

Con ocasión del informe de resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva del INS, período 2022, conocido en esta sesión, la **directora Mercedes Campos**, en su condición de secretaria de esta Junta Directiva, manifiesta su preocupación por la cantidad de actas con votos negativos pendientes de firmar por parte de los directores Willy Carvajal y Alejandro Elizondo. En ese sentido, plantea una moción para que esta Junta Directiva tome un acuerdo dando un plazo a dichos directores para que procedan a cumplir con dicho requisito, por tratarse de un tema de cumplimiento y responsabilidad.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Es de recibo la moción de la directora Campos y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Instruir a la Secretaría de Actas Corporativa para que aperciba a los directores Willy Carvajal Carvajal y Alejandro Elizondo Castillo, que en el plazo improrrogable de tres días hábiles a partir del presente comunicado, firmen las actas pendientes en donde constan sus votos negativos, y así en lo sucesivo.
2. En caso de que no se cumpla con el apercibimiento antes referido:
 - a. Autorizar a la secretaria y a la presidente de esta Junta Directiva a firmar las actas en comentario.
 - b. Con base en el punto anterior, autorizar a la Secretaría de Actas Corporativa para que consigne en dichas actas la negativa de firmar por parte de los directores antes mencionados.
 - c. Solicitar a la Secretaría de Actas Corporativa, que en conjunto con la Dirección Jurídica, prepare un informe de lo acontecido en caso de que no se firmen las actas, con el fin de que la Presidencia Ejecutiva lo remita al Consejo de Gobierno y a la Auditoría Interna para los efectos que corresponda.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Mercedes Campos Alpizar, Gabriela Chacón Fernández, Leopoldo Peña Cubillo, Priscilla Gamboa Araya, Gustavo Retana Calvo, Andreina Vargas Gutiérrez, Mónica Araya Esquivel

Estado: Enviado

Enviado: 15/03/2023 06:36:08 PM